

CIRCULAR Nº

52 - TEMPORADA 2020/2021

Se envía a:

COMISIÓN GESTORA  
FEDERACIONES AUTONÓMICAS  
COMITÉ TÉCNICO NACIONAL DE ÁRBITROS  
ESCUELA NACIONAL DE ENTRENADORES

Asunto:

CONCENTRACIÓN MINI SPIN (CATALUÑA)

La Real Federación Española de Tenis de Mesa, en colaboración con la Federación Catalana de Tenis de Mesa, llevarán a cabo una nueva concentración del Programa Mini Spin entre los días 16 y 18 de abril.

La actividad se desarrollará a cabo en dos sedes: Club Tennis Taula Ganxets (Reus) y Club Tennis Taula Vic.

Se adjunta la circular con la convocatoria y la autorización de menores.

**\*Aviso:** esta convocatoria queda a expensas de posibles medidas restrictivas relacionadas con el Covid-19.

Un saludo,

Madrid, 7 de abril del 2021



Fdo.: Jesús David Corral Pino  
- Director Deportivo RFETM -



## Federació Catalana de Tennis de Taula

C/ Duquessa d'Orleans, 29, interior. 08034 Barcelona. T/ 93 280 03 00 - Fax 93 280 35 42  
NIF: Q5856049A - Registre d'Entitats Esportives núm 1959. - [fctt@fctt.org](mailto:fctt@fctt.org) - [www.fctt.cat](http://www.fctt.cat)

### Convocatoria Concentració Programa MINISPIN Abril

La Real Federación Española de Tenis de Mesa, en colaboración con la Federació Catalana de Tennis de Taula, llevarà a cabo dos concentraciones del Programa MiniSpin, del 16 al 18 de abril.

Las sedes escogidas son Reus y Vic. Empezarán el viernes a las 16:00 horas y acabarán el domingo a las 19:00 horas.

#### Reus

**Local:** Club Tennis Taula Ganxets de Reus (Carrer d'Evarist Fàbregas, nº9, Reus, Tarragona)

**Alojamiento:** Hotel Reus Park (Carrer de Jaume Vidal i Alcover, nº7, Reus, Tarragona)

**Entrenadores:** Jose Luis Andrade, Jordina Virgili

**Sparrings:** a confirmar

#### Deportistas seleccionados/as:

1 Renata Sypsha	Ganxets de Reus
2 Neus Roma	CTT Borges
3 Sofia Carro	UE Sant Cugat
4 Laia Casanovas	Ganxets de Reus
5 Claudi López	Ganxets de Reus
6 Oriol Martínez	CTT Vall del Nord
7 Toni Sorní	CTT Tortosa
8 Zou Tian Xiang	UE Sant Cugat
9 Alex Page	CETT Esparreguera

#### Vic

**Local:** Club Tennis Taula Vic (Plaça del Pare Millán s/n, Vic, Barcelona)

**Alojamiento:** Alberg Vic Xanascot (Avinguda d'Olimpia, nº4, Vic, Barcelona)

**Entrenadores:** Jordi Gavin, Noa Muñoz

#### Deportistas seleccionados/as:

1 Irina Gimeno	Vic TT
2 Martina Sans	CN Mataró
3 Abril Masdeu	CTT Girona
4 Carmen Domingo	CTT Ripollet
5 Luca Khidasheli	CN Sabadell
6 Aniol Font	Falcons de Sabadell
7 Joan Barberà	CN Sabadell
8 Fran Serrano	Falcons de Sabadell
9 Bernat Muntada	Tramuntana Figueres

#### Reservas:

1 Roger Quesada	Els Amics de Terrassa
2 Abril Escoda	Lluïsos de Gràcia



Amb el suport de





## Federació Catalana de Tennis de Taula

C/ Duquessa d'Orleans, 29, interior. 08034 Barcelona. T/ 93 280 03 00 - Fax 93 280 35 42  
NIF: Q5856049A - Registre d'Entitats Esportives núm 1959. - [fctt@fctt.org](mailto:fctt@fctt.org) - [www.fctt.cat](http://www.fctt.cat)

El desplazamiento de los jugadores/as hasta la sede de celebración correrá a cargo de los propios deportistas.

Los gastos de alojamiento y manutención de 5 deportistas y 1 técnico estarán cubiertos por la RFETM.

El resto de deportistas y entrenadores irán a cargo de la FCTT.

Incorporación y salida: Los deportistas deberán estar el viernes a las 16:00 en el local de juego, para empezar el entrenamiento. La salida será el domingo a las 19:00, también desde el local de juego.

Horarios de entreno: viernes, de 16:00 a 18:30, sábado y domingo, de 10:00 a 13:00 y de 16:00 a 19:00 aproximadamente.

Confirmación: los/as deportistas seleccionados/as deberán confirmar su asistencia antes del lunes 12 de abril, tanto a la FCTT ([aitorpuig@fctt.org](mailto:aitorpuig@fctt.org)), como a la RFETM ([dirección.deportiva@rfetm.com](mailto:dirección.deportiva@rfetm.com))

Protocolo COVID: será de aplicación y obligado cumplimiento el Protocolo COVID de la RFETM, así como todas las medidas que requieran las autoridades sanitarias de la Comunidad Autónoma.

Serología: todos/as los/as deportistas asistentes a la concentración, incluidos técnicos, deberán presentar un test de antígenos negativo, cuyo coste correrá a cargo de los los/as jugadores/as.

Declaración responsable: todos/as los/as deportistas deberán presentar la declaración de responsabilidad firmada por padre, madre o tutor/a.

Cordialmente,



Aitor Puig  
Direcció Tècnica FCTT

Barcelona, 6 de abril de 2021



Amb el suport de



Comité Paralímpico Español





## AUTORIZACIÓN CONVOCATORIA DE MENORES Y DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD EN MATERIA DE COVID-19

Sr/a ..... mayor de edad y con DNI .....  
..... con número de teléfono ..... domiciliado  
en .. ..... como padre/madre/ tutor/a legal del  
menor ..... con licencia federada  
número ..... emitida ..... por la Real Federación  
Española de Tenis de Mesa y en su nombre,

Comparezco y manifiesto como mejor proceda

### DECLARO RESPONSABLEMENTE

1- Que autorizo a ..... a acudir a la convocatoria  
organizada por la Real Federación Española de Tenis de Mesa para la concentración/  
competición deportiva que se desarrollará entre las fechas .....

2- Igualmente cedo el uso de mis derechos de imagen dentro exclusivamente del ámbito  
de la competición y bajo el criterio del fomento de la practica deportiva a la Real  
Federación Española de Tenis de Mesa pueda hacer uso de los mismos en el marco de  
dichas funciones propias.

3- Igualmente manifiesto que tengo pleno conocimiento y conciencia que la práctica del  
deporte tanto en los entrenamientos como en los encuentros implica un riesgo de  
contagio del COVID-19 del cual soy consciente y acepto, entendiendo que tendré  
derecho a poder presentar las reclamaciones oportunas contra aquellas personas que  
hubieren incumplido las reglas de protección y comunicación establecidas en los  
protocolos, especialmente cuando haya sido un deportista que hubiere participado en el  
encuentro.

4- Que no presento sintomatología compatible con el Coronavirus SARS- CoV-2 (fiebre  
superior o igual a 37,5 grados, tos, malestar general, sensación de falta de aire, pérdida  
del gusto, dolor de cabeza, fatiga, dolor de cuello, dolor muscular, vómitos, diarrea) o  
cualquier otro síntoma típico de las infecciones.

5- Que no he dado positivo ni ha tenido contacto estrecho con alguna persona o  
personas con sintomatología posible o confirmada de COVID-19 en los 14 días  
inmediatamente anteriores a la fecha de firma de este documento.



6- Que he leído los protocolos de seguridad y las medidas informativas y de prevención de higiene y de seguridad de la COVID-19 dispuestas por el organizador de la competición y del encuentro y las acepto cumplir de manera responsable, en su totalidad, con las pautas de conducta y comportamiento que allí se establecen, aceptando que el Responsable de Higiene del evento puede acordar motu proprio mi exclusión de la competición y de la instalación o zona acotada en caso de incumplirlas.

7- Que soy consciente y acepto que el incumplimiento de las normas del COVID-19 especialmente la no declaración de haber dado positivo o no haber declarado el hecho de haber tenido una relación próxima con personas con síntomas puede implicar una infracción muy grave del código disciplinario que puede llevar como consecuencia una sanción de exclusión de la competición y la pérdida de la licencia deportiva por toda la temporada.

8- Que me comprometo a comunicar a la Federación (antes de cualquier partido) cualquier síntoma que tenga compatible con el COVID-19, así como del hecho de dar positivo o la existencia de cualquier presunto o confirmado caso de COVID-19 en el entorno familiar o próximo.

Esta información será tratada de manera confidencial y con la exclusiva finalidad de poder adoptarse las medidas necesarias para evitar el contagio y la propagación del virus. Al cumplimentar el presente documento, el abajo firmante otorga el consentimiento expreso para que la Federación Española de Tenis de Mesa pueda hacer un tratamiento de estos datos desde el punto de vista estrictamente médico y de prevención.

Al mismo tiempo y con la firma de este documento se declara conocer las medidas específicas de protección e higiene establecidas en el Protocolo del CSD y suscrito por la Federación Española de Tenis de Mesa cuyas normas son de obligado cumplimiento para los participantes en las competiciones deportivas oficiales de la Federación y para todos los clubes afiliados a la misma que participan en dichas competiciones. El cumplimiento de las normas antes citadas es una responsabilidad individual de cada uno de los participantes y del club o entidad que organiza el encuentro, sin que exista responsabilidad alguna por parte de la Federación Española de Tenis de Mesa de los contagios que con ocasión de la disputa de la competición se pudieran producir.

Y para que conste a los efectos oportunos

**FIRMO**

En ..... el ..... de ..... de.....